

# COMITÉ DE EMPRESA DE TELEFÓNICA MADRID

COMITE de EMPRESA  
DE MADRID - *Telefónica*

**SALIDA**

Nº 202 Fecha 10-X-07

## PROPUESTA PARA LAS NORMAS DE ACCESO A LOS FONDOS SOCIALES DE 2007 A TODOS LOS TRABAJADORES:

EL COMITÉ DE EMPRESA DE MADRID ACORDÓ DIRIGIRSE A TODOS LOS TRABAJADORES DE MADRID QUE REALICEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS-CULTURALES, INVITÁNDOLES A SOLICITAR LA AYUDA DE FONDOS SOCIALES (ENVIANDO PRESUPUESTOS, ETC... A ESTE COMITÉ) TENIENDO COMO PLAZO DE ENTRADA EN EL MISMO HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2007, INCLUSIVE, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) Las actividades deben ser únicamente deportivas y/o culturales, todas ellas con fines no lucrativos, de carácter abierto a la participación de todo el colectivo de los trabajadores y beneficiarios de Madrid.
- 2) Las ayudas se darán a trabajadores y a los grupos, colectivos y/o asociaciones de trabajadores o beneficiarios que las soliciten, debiendo cumplir las siguientes premisas:
  - ❖ Identificación de la actividad (número de NIF/CIF, del Responsable).
  - ❖ Presentación de las facturas originales debidamente cumplimentadas (nombre de quien emite la factura, NIF, concepto, etc...), antes del 1 de marzo de 2008.
  - ❖ Presentación de documento que acredite condición de beneficiario.
- 3) Aquellos grupos, colectivos y/o asociaciones que hayan solicitado ayuda, deberán especificar las personas participantes en las diferentes actividades, relacionados con números de matrículas.
- 4) Para el reparto de los Fondos Sociales se tendrá en cuenta tanto el número de participantes como el volumen, coste de las mismas, etc.....

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN PODEIS DIRIGIROS AL COMITÉ DE  
EMPRESA DE MADRID A SU TELÉFONOS 91 584 32 75 / 73

**COMITE de EMPRESA  
DE MADRID**

**TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.**